



30 de julio de 2020
D.E 427-2020

Señora
Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional
Su despacho

Estimada señora:

La Corporación Arrocera Nacional le externa una profunda preocupación ante las declaraciones dadas por su persona, el pasado miércoles 29 de julio, durante el seminario “Compromisos de Costa Rica con la competencia, la productividad y el crecimiento económico inclusivo”.

Como bien sabe el sector arrocero nacional se rige bajo la ley 8285, ley de creación de la Corporación Arrocera Nacional, la cual, está legalmente amparada bajo un régimen especial y debidamente autorizado. Esta ley data del 2002 y tiene bajo su responsabilidad fomentar y promover la actividad arrocera nacional en forma integral, esto implica, producción agrícola, proceso agroindustrial, comercio local, exportaciones e importaciones.

En nuestro país el arroz está declarado de interés público en lo relativo a la investigación, el mejoramiento genético, la transferencia tecnológica, la producción, el beneficiado y el mercadeo.

El sector está compuesto por más de 500 productores (no 19 como menciona la OCDE), que siembran un área próxima a las 33,400 hectáreas y 10 agroindustrias que reciben todo el arroz de producción nacional, además, es una actividad que genera más de 33,000 empleos directos e indirectos en 26 cantones rurales con mayor pobreza y desigualdad. Como puede ver el sector arrocero en Costa Rica cumple un objetivo social muy importante, pero también un rol preponderante en lo que respecta a la seguridad alimentaria y nutricional.

La regulación del precio ha permitido grandes beneficios para los consumidores, y en especial los deciles con menor distribución de ingresos, quienes se han visto favorecidos con precios bajos y muy estables a través del tiempo, siendo esto posible gracias a la existencia de modelos de costos, tanto al productor como al industrial, que permiten la ponderación de cantidades y precios, de las fuentes de abastecimiento nacional e internacional. Esto se deja en evidencia con el histórico de precios al consumidor.

Debido a esta participación en el seminario supra citada, el medio de comunicación de Amelia Rueda publicó: “Liberalizar precios del arroz, azúcar y café es objetivo de Gobierno, afirma Planificación.”, y en virtud de esto le externamos y solicitamos lo siguiente:

Los dictámenes de la Coprocom, que indican la necesidad de impulsar una mayor competencia en el mercado del arroz.



CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL
Apdo. 347-1005 B. México - Tel.: 2255-1313 - Fax 2255-3210
www.conarroz.com

Detalle de la agenda de desregulación del arroz y las minutas del Consejo Económico de Gobierno, en donde se discuta el tema del arroz.

Solicitamos una aclaración con respecto a si esta agenda de desregulación es parte de alguna propuesta del Gobierno en términos de reactivación económica para el país, sobre todo en tiempos de pandemia.

Suministrarnos las propuestas concretas para liberar el precio del arroz, que menciona en su entrevista.

Suministrarnos los planes alternativos que tiene el Gobierno, para los productores y personas vinculadas con la agrocadena del sector arrocero ubicados en las zonas más vulnerables del país, que tienen el riesgo de perder sus empleos y su fuente de generación de empleo, ante una desregulación del precio.

Me permito indicarle que la Corporación Arrocera Nacional nunca ha sido tomada en cuenta, para ningún estudio por parte del Comité Económico de la OCDE, o de los encargados de enviar los informes a dicho Comité; a pesar de que somos la institución rectora en todo lo que tiene que ver con arroz en este país.

Considero importante mencionarle que en Costa Rica no existe un precio fijo para el productor sino, corresponde a un precio de referencia que está ligado con un mecanismo de valoración técnico-científico, sustentado en la competitividad que el productor fomenta en su cultivo y que esto fue elevado a la OMC, por parte de COMEX, bajo el criterio que esto no genera incumplimiento en estatus y lineamientos de comercio internacional, sin embargo, la OCDE esto no lo considera en su informe.

Doña Pilar, las declaraciones realizadas han tenido una repercusión impactante y negativa en los actores que integran el sector arrocero, en momentos en donde se está iniciando fuertemente con la cosecha 2020-2021, generando gran incertidumbre en esta actividad agrícola.

Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de respuesta a nuestras solicitudes.

Atentamente,

Licda. Isabel Quirós Sánchez
Directora Ejecutiva

✉ Sr. Carlos Alvarado, Presidente de la República de Costa Rica
Sr. Marcelo Prieto, Ministro de la Presidencia
Sr. Renato Alvarado, Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Victoria Hernández, Ministra de Economía, Industria y Comercio
Sr. Juan Rafael Lizano, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria
Sr. Guido Vargas, Secretario General Upanacional
Archivo